



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

No. CEDH: 14c.1.024/2022.

Chihuahua, Chih. a 06 de Abril del 2022.

Contrato

Que celebran por una parte la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, representada por su Presidente, el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, a quien en lo sucesivo en este contrato se le denominará "La Comisión" y por la otra parte, la Persona Física Artemio Loya Loya, a quien en lo sucesivo en este Contrato se le denominará "El Proveedor.", Que el presente Contrato se deriva del procedimiento de Adjudicación Directa, relativa a la Elaboración de 3 Archiveros a base de Tablaroca de 13 mm., para el Área de Finanzas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Calle Zarco No. 2427, Colonia Zarco. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, se cuenta con los recursos disponibles suficientes, según suficiencia presupuestal emitida por la Dirección de Servicios Administrativos, de esta C.E.D.H. Chihuahua. Al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones:

1. "La Comisión" a través de su representante legal declara que:
 - 1.1 Es un Organismo Autónomo, dotado de Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en adelante "La Ley".
 - 1.2 Con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., Chihuahua, Capital.
 - 1.3 Que a la fecha de suscripción de este contrato, el nombramiento del Presidente de "La Comisión" está vigente y por lo tanto, cuenta con las facultades para comparecer en su representación de conformidad con el decreto del Congreso del Estado de Chihuahua, LXVI/NOMBR/0327/ 2019 II P.O.
 - 1.4 Que se Adjudica Directamente, en apego a los Artículos 74, fracción I, y 34, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, se cuenta con los recursos disponibles y suficientes, con cargo a la Partida Presupuestal 3511.- Conservación y mantenimiento Menor de Inmuebles, así como suficiencia presupuestal emitida por la Dirección de Servicios Administrativos, de esta C.E.D.H. chihuahua.
2. "El Proveedor" Declara que:
 - 2.1 Es Persona Física, con domicilio en: Calle Cordillera Alpina No. 6218, Colonia Cordilleras, C.P. 31124, Chihuahua, Chih.
 - 2.2 Es una Persona Fisca, con Actividad Económica "Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada", para tal efecto exhibe su Cédula del RFC de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: LOLA-730118-913.